



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 39821 – CD – FP – PS**, del diputado Pinotti, por el cual se solicita arbitrar las medidas necesarias para atender la propuesta de supervisores y directivos de la Región III de Educación a los fines de preservar la calidad educativa en el ciclo lectivo 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para atender la propuesta de supervisores y directivos de la Región III de Educación a los fines de preservar la calidad educativa en el ciclo lectivo 2020. En especial, se solicita lo siguiente:

- a) generar instancias de encuentro, participación y trabajo virtuales con Supervisores y Directivos que permitan recoger las valoraciones y opiniones de los mismos y lograr consensos para la toma de decisiones aplicables a realidades situadas, respetando el saber pedagógico y poniendo en valor el trabajo de los docentes;
- b) respetar canales oficiales de comunicación entre el Ministerio y la Escuela como los correos oficiales y la Web del Ministerio para que la información llegue a todas las escuelas de igual manera y para que todos los actores del Sistema Educativo sepan donde y como consultar;
- c) establecer plazos acordes para el cumplimiento de resoluciones y circulares ministeriales a los fines de ser aplicadas a los grupos de trabajo escolares con el debido análisis y trabajo previo de lo dispuesto por el Ministerio de Educación;
- d) promover espacios de reflexión y desarrollo colectivo para jóvenes, a los fines de estimular su capacidad crítica, la interpretación y resolución de problemas, el compromiso social y el respeto de los derechos humanos, entre otros, tal como lo establece la Ley 26.206;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) definir las fechas de exámenes pendientes priorizando la calidad educativa de estudiantes y en consenso con docentes y directivos de escuelas;
- f) conocer con anticipación adecuada el protocolo para el regreso a clases y las decisiones al respecto tales como la cantidad de alumnos por aula, a los fines de que el regreso a la presencialidad pueda darse de manera planificada y ordenada y sea posible informar con claridad y certeza a los alumnos y sus familias;
- g) priorizar en forma urgente la atención de las necesidades de los edificios escolares para el regreso a clases en función de que los mismos cumplimenten con todos los servicios e infraestructura dispuestos por el protocolo;
- h) continuar trabajando en forma virtual hasta que se garantice la presencialidad en un ciento por ciento; y,
- i) respetar los espacios de paritarias para el tratamiento de cuestiones económicas y reclamos de calidad laboral.

**Sala de la Comisión por Meet, 14 de octubre de 2020.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Argañaraz y González.**